



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 18 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 568/2026, mediante el cual el Departamento de Personal eleva la nómina de personal interino del Departamento de Ciencias Sociales cuya designación vence el 28 de febrero de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Ana Rosa OLLIER (DU N° 36.416.114) Legajo N° 9400 fue designada en su cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, DEDICACIÓN SIMPLE, INTERINO en el Área de Formación en Intervención Profesional del Departamento de Ciencias Sociales.

Que la estudiante no será redesignada por contar con otro cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, DEDICACIÓN SIMPLE, INTERINO de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza del Consejo Directivo 03/2007 en su Artículo 21, b), *“Un alumno no podrá tener más de dos (2) cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría- alumno y no más de uno (1) en el mismo curso”*

Que el Departamento de Personal elaboró el informe correspondiente

Que el Departamento de Ciencias Sociales tomo la intervención que le compete

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- No redesignar a partir del 01 de marzo de 2026 a la estudiante Ana Rosa OLLIER (DU N° 36.416.114- Legajo 9400) en el cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, DEDICACIÓN SIMPLE, INTERINO con funciones en el Área Formación en Intervención Profesional del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

FLN

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA –
Secretaria General.

Hoja de firmas